

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20517318168	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECKOM SAC	Hora de envío :	23:58:45

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que aceptar tecnología de UPS (solo interactivo) o puede ofrecerse una tecnología superior.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: EETT      Literal: EETT      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que se aclara que, de acuerdo al uso que se le dará a los equipos, se requiere con tecnología de tipo interactivo ya que es solo para equipos de computo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20517318168	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECKOM SAC	Hora de envío :	23:59:10

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Aclarar que significa ¿con reserva de batería¿ en el requerimiento de las tomas de salida.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: EETT      Literal: EETT      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se requiere que el equipo tenga al menos 04 tomas - (con reserva de batería), es decir que tenga un respaldo de energía ante un corte de energía eléctrica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:18:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no estan solicitando servicio de instalación de los UPS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el alcance y la naturaleza de la presente contratación es solo el suministro del bien

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:18:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la cantidad total de UPS es de 111 und, todos con las mismas características indicadas en el Anexo 1.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 5.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cantidad total de UPS es de 111 y todos estos deberán cumplir con las mismas características detalladas en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:18:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se indican dos destinos: Aijch y Chimbote. Confirmar que la entrega de los UPS serán únicamente en el Almacén Central de Migraciones, y no en los destinos indicados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.4      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, el lugar de entrega de los 111 UPS, será el almacén central ubicado en Av España 734-Breña. Este mismo se detalla en el subnumeral 5.4 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION, de la EETT

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:18:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Según el Anexo, en la característica de Batería y Autonomía, solicitan un tiempo típico de recarga de 10 horas (máximo), es posible ofrecer de 4-6 horas (mejor a lo solicitado)?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** SL      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se acepta equipos con menos de 10 horas de recarga de batería

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código : 20492221571	Fecha de envío : 25/07/2024
Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío : 12:18:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Según el Anexo, en la característica de Ambiente de trabajo, solicitan una humedad relativa de 0-95%, es posible ofrecer de 5-95%?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** SL      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se actualizará las CTM de Sistema de alimentación Ininterrumpida (UPS), considerando Humedad: 5 a 90%, como una característica mínima. El postor puede ofertar lo que se indica en las Características Técnicas Mínimas o mejoras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisara en las ET- reformuladas las cuales formara parte de las Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código : 20492221571	Fecha de envío : 25/07/2024
Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío : 12:18:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de 90 a 150 días calendarios. Y a su vez considerar como factor de evaluación el mejor plazo de 80-90 días para los 7 puntos. Esto considerando que la cantidad requerida está para fabricación e importación de los UPS, y los 70 días calendarios es un plazo muy exacto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: B      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el plazo entrega es de 90 días calendarios contados a partir del notificado la OC o suscrito el contrato. Al respecto, este plazo tiene por objeto el cumplimiento de la finalidad pública referido al inicio de las operaciones del nuevo puesto de control migratorio, por lo que aceptar una ampliación de plazo no permitiría el cumplimiento de este Fin. Vale precisar que durante la indagación de mercado se determinó la pluralidad de marcas y proveedores que cumplirían con lo requerido en las EETT.

Por otro lado, respecto al factor de evaluación, se aclara que ¿plazo de entrega¿ se encuentra orientado en atención a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y vinculación y de acuerdo a la necesidad de la Institución, estableciendo para ello, rangos y parámetros proporcionales y asignando puntajes que no vulneraran, limita o imposibilita la presentación de ofertas ni mucho menos modifica el plazo de entrega consignado en las Bases de la convocatoria, la misma que se mantiene en las Bases integradas. Vale precisar que dicho factor de evaluación se encuentra acorde a lo previsto en las Bases Estándar del objeto de la contratación, y el plazo de entrega del requerimiento no ha sido modificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al diseño del chasis, se especifica que sea un formato torre no rackeable , se consulta si en la oferta se puede aceptar el diseño torre/rack ya que los ups actualmente vienen para ser instalados en ambos formatos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de acuerdo al uso y la finalidad que se le dará a los equipos ( Modulos de control migratorio ya diseñados), se requiere que el UPS sea de diseño de chasis torre (no rackeable)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la humedad relativa , se indica un rango de 0 a 95 C. Este requerimiento podría ser una limitante , por lo que se solicita que el rango de humedad relativa sea de 0 a 90 C como mínimo . Esto se hace con el objetivo de fomentar una mayor pluralidad de marcas y modelos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se actualizará las CTM de Sistema de alimentación Ininterrumpida (UPS), considerando Humedad: 5 a 90%, como una característica mínima. El postor puede ofertar lo que se indica en las Características Técnicas Mínimas o mejoras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisara en las ET- reformuladas las cuales formara parte de las Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a las certificaciones RoHS y CE , se observa que estas certificaciones están dirigidas a una marca y modelo específico , por lo que se solicita que cada marca adjunte sus propias certificaciones correspondientes y éstas pasen a ser opcionales. Esto se hace con la finalidad de que haya una mayor participación de marcas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el equipo ofertado debe contar con la certificación RoHS que garantiza la restricción de sustancias peligrosas en aparatos electricos o electrónicos y/o certificación CE que garantiza la seguridad del usuario, salud y cuidado del medio ambiente. Es así que este tipo de certificaciones cumplen mas de una marca, por lo que el proveedor puede ofertar equipos que cumplan con ambas certificaciones o una de ellas, adicionalmente el equipo propuesto puede contar con otro tipo de certificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la topología del UPS , se consulta si se podrá aceptar ups de topología doble conversión y/o interactiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, de acuerdo al uso que se le dará a los equipos, se requiere con tecnología de tipo interactivo ya que es solo para equipos de computo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la autonomía del UPS, el requerimiento indica que sea de aproximadamente 5 minutos a una potencia de 700W. Es necesario aclarar esta característica, ya que la capacidad del UPS solicitada es de 700 W o superior y resulta ambiguo. la carga del UPS debería indicarse en % si debería estar al 100%,50%,20%,12% o 10% para así saber correctamente el tiempo de autonomía.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la capacidad del UPS solicitado es mínimo de 700Watts, en ese sentido la autonomía requerida es a plena carga (100%)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las garantía del equipo , se está solicitando una garantía de 3 años , este tiempo es muy variable dependiendo con cual marca se trabaje , por lo que se solicita que este tiempo de garantía sea como mínimo de 12 meses .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la garantía solicitada no es en base a la marca del equipo. Esta garantía es la que deberá ofrecer el proveedor con un tiempo mínimo de 3 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se hace la consulta respecto a las garantía del equipo , si la garantía que se solicita es garantía de fábrica o garantía del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la garantía solicitada no es en base a la marca del equipo. Esta garantía es la que deberá ofrecer el proveedor con un tiempo mínimo de 3 años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la pantalla lcd , muchos equipos de línea interactiva no cuentan con pantalla led, sino con indicadores y luces leds , por lo que se solicita que esta característica sea opcional. Esto con la finalidad de tener una mayor oferta de marcas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se requiere equipos que cuenten con pantalla LCD, que nos permita visualizar el estado y carga de batería, entre otros parámetros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las baterías, se observa que se están solicitando baterías de plomo y ácido libres de mantenimiento. En las fichas técnicas de algunos UPS disponibles en el mercado, solo se menciona que utilizan baterías de plomo y ácido, ya que se sobreentiende que este tipo de batería es libre de mantenimiento. Sin embargo, no se especifica explícitamente en sus fichas técnicas. Por esta razón, solicitamos que la característica "libre de mantenimiento" sea opcional o se retire de la especificación, con el fin de permitir una mayor pluralidad de marcas y proveedores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el equipo requerido debe tener batería que no requieran mantenimiento alguno, los equipos deben indicar en sus fichas dicha característica o en todo caso una carta del fabricante del producto mencionando dicha característica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las baterías, se observa que se están solicitando baterías de plomo y ácido libres de mantenimiento. En las fichas técnicas de algunos UPS disponibles en el mercado, solo se menciona que utilizan baterías de plomo y ácido, ya que se sobreentiende que este tipo de batería es libre de mantenimiento. Sin embargo, no se especifica explícitamente en sus fichas técnicas. Por esta razón, solicitamos que la característica "libre de mantenimiento" sea opcional o se retire de la especificación, con el fin de permitir una mayor pluralidad de marcas y proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el equipo requerido debe tener batería que no requieran mantenimiento alguno, los equipos deben indicar en sus fichas dicha característica o en todo caso una carta del fabricante del producto mencionando dicha característica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

De la observación del número de tomas , se observa que hay 4 salidas con protección de reserva de baterías y 2 salidas con protección contra sobretensiones . Esta característica está dirigida a la marca Forza .Por ello, se solicita que se acepten UPS con al menos 6 tomas, donde todas las tomas cumplan ambas funciones de respaldo de batería y sobreprotección de tensión, con el fin de permitir una mayor pluralidad de marcas y postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, se acepta los equipos que cuenten con todas sus tomas con reserva de batería y protección contra sobretensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	12:22:58

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las alarmas sonoras , muchos equipos de línea interactiva cuentan con alarmas sonoras como luminosas para diferentes problemas , por lo que se solicita que se aceptan ambos tipos de alarmas , esto se hace con la finalidad de permitir una mayor oferta de equipos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art.2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, la alarma requerida es audible, sin embargo se aceptan equipos que cuenten con alarma audible y luminosa a la vez

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20602471277	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:18:38

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Ambiente de Trabajo: temperatura operativa: 0 a 40 °C

Solicitamos confirmar si un-UPS cuya temperatura operativa inicia en 8°C y excede el rango de los 40°C será aceptado por su entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: ANEXO      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se aceptarán equipos que cumplan con la temperatura de 0 a 40° C como mínimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:21:49

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Entre la descripción de las características técnicas mínimas del Sistema de alimentación ininterrumpida - ups- con relación a la salida y al número de tomas del mismo se precisó:

- 4 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con reserva de batería)

- 2 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con protección contra sobretensiones).

Sin embargo, los UPS de tecnología interactiva tienen como función principal protección contra cortes de energía y la estabilización de la energía que entrega la red eléctrica. Mediante el UPS se debe garantizar que las labores operativas se sigan desarrollando ante un corte de energía sin perjudicar a los usuarios.

Por lo tanto, se solicita a la entidad confirmar si se aceptarán equipos superiores, es decir que tengan al menos (05) tomas tipo C13 o Nema 5-15R con reserva de batería y (01) toma tipo C13 o Nema 5-15R con protección contra sobretensiones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** Cap III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se solicita que los postores oferten equipos con las características mínimas solicitadas (4 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con reserva de batería) y 2 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con protección contra sobretensiones).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:21:49

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Entre la descripción de las características técnicas mínimas del Sistema de alimentación ininterrumpida - ups- con relación a los accesorios, se solicita:

- 04 cables tipo C14 a C13 o 04 cables Nema 5-15P a C13 (según toma de salida del equipo), longitud mínima de 1,2m. Por ello, solicitamos a la entidad confirmar que si el tipo de toma de salida es Nema 5-15R se deberán entregar 04 cables Nema 5-15P a C13 con longitud mínima de 1,2m.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, si el tipo de toma de salida del UPS es Nema 5-15R, se deberán entregar 04 cables Nema 5-15P a C13 con longitud mínima de 1,2m.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:21:49

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a 3 la garantía Comercial:

Se señala que el plazo de Garantía: El periodo de garantía mínima será de treinta y seis (36) meses contados a partir de la emisión de la conformidad por parte del área usuaria.

Por ello, solicitamos a la entidad que indique cual será el plazo de días calendarios que se tomará el área usuaria desde la entrega de los equipos en el almacén para emitir la conformidad de la entrega.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el plazo para emitir la conformidad es el indicado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:21:49

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la forma de pago se indica que la Entidad debe contar con:  
La conformidad de la prestación efectuada, previo informe técnico de la Unidad de Soporte Técnico, quien verificará el cumplimiento de las características técnicas de los bienes solicitados.  
En ese sentido, se solicita a la entidad que indique cual es el plazo que se tendrá la Unidad de Soporte Técnico para emitir el informe técnico y si en dicho informe también se emitirá la conformidad de la prestación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap II      Literal: 2.6      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la conformidad, estara a cargo de la Unidad de Control Patrimonial (en condición de area usuaria) y el plazo para la emisión de dicha conformidad es el establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, para dar la conformidad de las prestaciones ejecutadas por el contratista, en el marco de los contratos celebrados al amparo de la normativa de contrataciones del Estado, se requiere que la Entidad realice la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, siendo que en el caso de contrataciones perfeccionadas mediante una orden de compra o de servicio el numeral 168.3 del artículo 168 del Reglamento ha previsto los plazo para la emisión de la conformidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
**Nomenclatura :** AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

<b>Ruc/código :</b> 20551755275	<b>Fecha de envío :</b> 25/07/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> COMPUSOFT DATA S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:34:53

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se está solicitando

Accesorios: 04 cables tipo C14 a C13 o 04 cables Nema 5-15P a C13 (según toma de salida del equipo), longitud mínima de 1,2m. en ese sentido, sírvanse aclarar cual sería el tipo de salida del cable requerido si las tomas de los UPS a ofertar son Nema 5-15R

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: anexo      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, si el tipo de toma de salida del UPS es Nema 5-15R, se deberán entregar 04 cables Nema 5-15P a C13 con longitud mínima de 1,2m

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20551755275	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	COMPUSOFT DATA S.A.C.	Hora de envío :	18:34:53

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitan un Plazo de Garantía: El periodo de garantía mínima será de treinta y seis (36) meses contados a partir de la emisión de la conformidad por parte del área usuaria.¿ Al respecto, sírvanse a detallar el plazo para la emisión de conformidad del área usuaria.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: 5.3      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la conformidad, estara a cargo de la Unidad de Control Patrimonial (en condición de area usuaria) y el plazo para la emisión de dicha conformidad es el establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20551755275	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	COMPUSOFT DATA S.A.C.	Hora de envío :	18:34:53

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Están solicitando:

Número de Tomas:

4 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con reserva de batería)

2 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con protección contra sobretensiones);

Al respecto, sírvanse confirmar que aceptarán UPS con 06 tomas tipo C13 o Nema 5-15R pero considerando (05) tomas tipo C13 o Nema 5-15R con reserva de batería y (01) toma tipo C13 o Nema 5-15R con protección contra sobretensiones.

Dado que mayor cantidad de tomas con reserva de batería aseguran la protección adecuada del equipamiento contra cortes de energía.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: anexo      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se solicita que los postores oferten equipos con las características mínimas solicitadas (4 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con reserva de batería) y 2 tomas tipo C13 o Nema 5-15R (con protección contra sobretensiones).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20551755275	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	COMPUSOFT DATA S.A.C.	Hora de envío :	18:34:53

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Están solicitando un tiempo típico de recarga de 10 horas (máximo). Al respecto, sírvanse confirmar que aceptarán un tiempo de típico de recarga de 10.1 horas, entendiéndose de que la diferencia es mínima de tal forma que se puedan presentar una mayor cantidad de fabricantes promoviéndose competencia y pluralidad de postores al proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: anexo      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2, Literal a) Principio de Libertad de Concurrencia, e) Principio de Competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, se solicita que los postores oferten equipos que tengan como máximo 10 horas de carga

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20602764169	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	IOT SOLUCIONES INFORMATICAS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:53:45

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Se observa que dentro de las especificaciones técnicas se pide que tengan certificación ROHS Y/O CE, por lo mencionado se solicita incluir otras certificaciones como ISO9001/ISO14001, ya que dicho requisito en los términos de referencia es muy limitativo y no permite la participación de mas proveedores, esto con el fin de la pluralidad de los postores y la competitividad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 del TUO de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, el equipo ofertado debe contar con la certificación RoHS que garantiza la restricción de sustancias peligrosas en aparatos electricos o electrónicos y/o certificación CE que garantiza la seguridad del usuario, salud y cuidado del medio ambiente. Es así que este tipo de certificaciones cumplen mas de una marca, por lo que el proveedor PUEDE ofertar equipos que cumplan con ambas certificaciones o una de ellas, adicionalmente el equipo propuesto puede contar con otro tipo de certificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	19:46:04

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta en general de equipos acumuladores de energía. Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

Por otro lado, considerando que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Sumado a ello, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como bienes similares: ¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICO Y/O INFORMÁTICOS. ¿ Y/O ¿SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA. ¿ Y/O ¿ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIONES¿ Y/O ¿VENTA DE EQUIPO INFORMÁTICO - SWITCH DE RED¿ Y/O

Toda vez que guardan semejanza con las características a nivel electrónico que definen la naturaleza de este proceso y considerando que lo antes descrito guarda relación directa con el servicio solicitado y en atención al pronunciamiento del OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Objeto principal del presente procedimiento de selección es : Adquirir un SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS.

Sobre este punto, las presentes Bases prevén algunos requisitos con el fin de cautelar que los postores cuenten con las capacidades requeridas para la ejecución de las prestaciones que son objeto del presente procedimiento de selección, siendo uno de ellos a través de la experiencia del postor en la especialidad a través de los bienes similares como son ( UPS.)

Vale precisar que, el OSCE mediante opiniones ha señalado que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Asimismo, precisa que la experiencia del postor se constituye como ¿(¿) uno de los elementos racionales reconocidos para diferenciar la mejor propuesta entre las diversas que se reciben del mercado, en la medida que a mayor experiencia del postor se desprende de una lógica mayor confiabilidad en los resultados de las prestaciones a recibir¿.

En ese sentido, ( SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICO Y/O INFORMÁTICOS. Y/O SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA. Y/O ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE COMUNICACIONES Y/O VENTA DE EQUIPO INFORMÁTICO - SWITCH DE RED), no podrán ser considerados como bienes similares, toda vez que la naturaleza y la finalidad pública del presente procedimiento de selección es dotar a la SuperIntendencia Nacional de Migraciones, del SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA o Uninterruptable Power Supply (UPS) , que es un dispositivo que puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a otros dispositivos que estén conectados, y lo que solicita no guarda semejanza o parecido en uso o función, a lo requerido por el usuario, por lo tanto no se acoge. Vale precisar que durante la indagación de mercado se determinó la pluralidad de marcas y proveedores que cumplirían con lo requerido en las EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

**Nomenclatura :** AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	19:46:04

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

En base dice: Plazo de Entrega: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas - De 71 hasta 80 días calendario: [3] puntos / De 60 hasta 70 días calendario: [7] puntos

Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, Este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados distribuidores que cuentan con el producto almacenado lo cual no garantiza que sea de fabricación reciente, toda vez que, por la dimensión y cantidad del producto solicitado, este debe ser fabricado e importado al ingreso de la Orden de compra.

En este sentido, de acuerdo a lo antes descrito, Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores (marcas) y por ende una mayor oferta de precios, así mismo no brindar favoritismos a determinadas empresas y permitir la libre competencia con reglas claras y por iguales a todos los competidores; se solicita que retirar este parámetro del presente proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** B      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que el factor de evaluación de Plazo de entrega, descrito en las Bases, se encuentra orientado a mejorar el plazo de entrega ya establecido por el area usuaria, esto como resultado de la Indagación de mercado.

En ese sentido, el factor de evaluación ¿plazo de entrega¿ se encuentra orientado en atención a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y vinculación y de acuerdo a la necesidad de la Institución,

estableciendo para ello, rangos y parámetros proporcionales y asignando puntajes que no vulneraran, limita o imposibilita la presentación de ofertas ni mucho menos modifica el plazo de entrega consignado en las Bases de la convocatoria, la misma que se mantiene en las Bases integradas. Vale precisar que dicho factor de evaluación se encuentra acorde a lo previsto en las Bases Estándar del objeto de la contratación, y el plazo de entrega del requerimiento no ha sido modificado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:33

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el plazo de entrega de los Bienes materia de la presente convocatoria se realizará en el plazo no mayor de hasta 90 días calendario.

CONSULTA: Se solicita confirmar que el plazo de entrega física de los Equipos sea ampliado a 100 días calendario, la razón de esta solicitud es no incumplir la programación que tienen en su Institución ni tener un alto riesgo de penalidad, ya que con los plazos de ejecución del presente Proceso, la importación de los Equipos, será en el último cuarto (4Q) del presente año y las fechas son de alta demanda por tránsitos de embarcaciones y días festivos de fin de año.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: PLAZO DE E      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el plazo entrega es de 90 días calendarios contados a partir del notificado la OC o suscrito el contrato. Al respecto, este plazo tiene por objeto el cumplimiento de la finalidad pública referido al inicio de las operaciones del nuevo puesto de control migratorio, por lo que aceptar una ampliación de plazo no permitiría el cumplimiento de este Fin. Vale precisar que durante la indagación de mercado se determinó la pluralidad de marcas y proveedores que cumplirían con lo requerido en las EETT.

Asimismo, se precisa que, la necesidad del plazo de entrega, se encuentra señalado en 5.4 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION, de la EETT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

---

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:33

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se indica que la documentación obligatoria de sustento para las Características Técnicas contenidas en el ANEXO, se deben presentar catálogos o manuales o fichas técnicas o documentos del fabricante u otro documento del bien ofertado.

CONSULTA: Se solicita, luego de haber revisado las especificaciones técnicas, que al indicar especificaciones puntuales que no podrían aparecer en Catálogos del Fabricante pues esta literatura es de carácter general para mostrar a nivel mundial sus características, se permita la presentación de una Carta emitida por el mismo Fabricante que confirme el cumplimiento de todas las Especificaciones que solicitan y que podrían no aparecer en la literatura general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e)      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que si en la ficha tecnica, catalogo del fabricante o manual no se aprecia especificaciones puntuales que confirmen el cumplimiento de las especificaciones tecnicas requeridas, adicionalmente a ellas (ficha tecnica, catalogo del fabricante o manual) , el postor podra presentar una carta del fabricante del producto en donde se mencionando dicha característica faltante o de ser el caso el cumplimiento de todas las características requeridas. Vale precisar que tratandose del presente caso la carta se encuentre en idioma original el postor debera presenta su debida traducción, segun lo establecido en RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:33

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Se indica que la documentación obligatoria de sustento para las Características Técnicas contenidas en el ANEXO, se deben presentar catálogos o manuales o fichas técnicas o documentos del fabricante u otro documento del bien ofertado.

CONSULTA: Se solicita confirmar que el sustento con Catálogos e información técnica del Fabricante, serán aceptados en idioma inglés y/o español siempre que hayan sido emitidos por el mismo Fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e)      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el numeral 1 del artículo 59 del RLCE, establece que: Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Por lo tanto, tratándose de información esencial cuyo contenido resultaba indispensable para la admisión, calificación y evaluación de la propuesta, esta deberá ser presentada en idioma español o en su defecto acompañada de su respectiva traducción oficial. ( OPINIÓN N° 146-2019/DTN)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:33

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Se indica en CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL UPS, que para la ENTRADA la Toma de Entrada tendrá una Toma C14 o Cable de alimentación NEMA 5-15P

CONSULTA: Se solicita confirmar que se aceptará la opción que el UPS cuente con un Cable de alimentación sin toma de entrada en el UPS, es decir que el cable podría venir ya instalado desde su interior, con la longitud y tipo de Toma solicitadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: ANEXO Literal: CHARACTERIS Página: 28  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el equipo propuesto deberá tener la Toma de Entrada Toma C14 o Cable de alimentación NEMA 5-15P, el cual no se aceptará que el cable de alimentación sea integrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:07:53

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el lugar para la entrega de los bienes se realizará en el Almacén Central de la Institución, en Breña (Lima).

CONSULTA: Se solicita confirmar que al tener indicado que los Equipos UPS serán destinados 95 und. a los Módulos del Puesto de Control Migratorio en el Aeropuerto Jorge Chávez (AIJCH - Lima) y 16 und. a la Jefatura Zonal de Chimbote (Chimbote - Ancash) como se menciona en 5.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES en la página 23, la responsabilidad de traslado, entrega y puesta en funcionamiento, estará a cargo de Personal de la misma Institución.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.4.1      Literal: LUGAR      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, el lugar de entrega de los 111 UPS, sera el almacen central ubicado en Av España 734-Breña. Asimismo, traslado, entrega y puesta en funcionamiento, estará a cargo de Personal de la misma Institución.

Vale precisar que lo detallado se encuentra indicado en el subnumeral 5.4 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION, de la EETT

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MIGRACIONES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Ruc/código :	20492993973	Fecha de envío :	25/07/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:07:53

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Se indica que el periodo de Garantía mínima de los bienes será de 36 meses.

CONSULTA: Se solicita considerar requisito de presentación a la firma del Contrato, que el Postor sustente que cuenta con Personal Técnico acreditado por el Fabricante, para que brinde una Capacitación virtual en el proceso de instalación, uso y principales cuidados de los Equipos UPS, al Personal que la Institución asigne como responsable para estas actividades, a fin de garantizar que el plazo de tres años de Garantía se logre sin presentar inconvenientes ajenos a la calidad de los Equipos UPS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: GARANTIA C      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que es facultativo que, el postor cuente con personal tecnico acreditado por el Fabricante para brindar capacitacion virtual en proceso de instalación, uso y principales cuidados de los Equipos UPS al personal de la Institucion asigne como responsable de estas actividad, dicho anterior, no es requisito excluyente para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null